

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



PROVISIONAL

E/CN.12/AC.53/SR.5
14 de mayo de 1963

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CATÁLOGO

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones

Mar del Plata, Argentina, 6 al 18 de mayo de 1963

COMITE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ACTA PROVISIONAL RESUMIDA DE LA QUINTA SESION

Celebrada en Mar del Plata, Argentina, el martes 14 de mayo
de 1963, a las 17 horas

SUMARIO:

- Aprobación de resoluciones

Nota: A las delegaciones que deseen presentar enmiendas a sus declaraciones consignadas en esta acta resumida para que figuren en la versión definitiva, se les ruega hacer sus correcciones en un ejemplar mimeografiado del acta. El ejemplar corregido debe entregarse a la Srta. Juanita Eyzaguirre (Oficial de Conferencias), despacho 102, a más tardar cuarenta y ocho horas después de su distribución.

PRESENTES:

Presidente:

Relator:

Miembros:

Sr. SANABRIA	Paraguay
Sr. TRAIHEL	Uruguay
Sr. SAN MIGUEL	Argentina
Sr. GANDARILLAS	Bolivia
Sr. FURTADO) Brasil
Sr. TAVORA DOS SANTOS	
Sr. SUMMERS	Canadá
Sr. SAMPER) Colombia
Sr. GOMEZ	
Sr. PAZOFEIFA) Costa Rica
Sr. SERRANO AVILA	Cuba
Sr. ESCOBAR CERDA) Chile
Sr. FUENZALIDA	
Sr. LOOR	Ecuador
Sr. PEÑA	El Salvador
Sr. BINGHAM	Estados Unidos de América
Sr. BRUNEAU	Francia
Sr. PALACIOS	Guatemala
Sr. CORLETO	Honduras
Sr. CLARKE	Jamaica
Sr. N. VARRETE) Mexico
Sr. CALDERON	
Sr. GAITAN	Nicaragua
Sr. GONZALEZ OVIEDO	Paraguay
Sr. BAILETTI	Perú
Sr. HENRIQUEZ	Reino de los Países Bajos

/Sr. ATKINSON

Sr. ATKINSON)	Reino Unido de Gran
Sr. TAYLOR)	Bretaña e Irlanda
)	del Norte
Sr. MALDINI		Uruguay
Sr. LEDESMA LANZ		Venezuela

También Presentes:

Observadores de
Estados Miembros de
las Naciones Unidas
no miembros de la
Comisión:

Sr. SCHAWALD		Austria
Sr. PRUES		Bélgica
Sr. BEHNKE		Dinamarca
Sr. KEPES		Hungría
Sr. TANI		Japón
Sr. ROMMEL		Polonia
Sr. RUICA		Rumania
Sr. MARTENSON		Suecia
Sr. LUDINTSEV		Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Sr. PROTIC		Yugoslavia

Observadores de
Estados no miembros
de las Naciones Unidas

Sr. MEWES		República Federal de Alemania
Sr. GRUF		Suiza

/Representantes de

Representantes de
organismos especializados

Sr. NESTOBY	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Sr. ROMERO LOZANO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Sr. BRAND	Fondo Monetario Internacional
Sr. VARGAS	Organización Mundial de la Salud

Representantes de
organizaciones
intergubernamentales:

Sr. ETIENNE	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
Sr. REY ALVAREZ	Banco Interamericano de Desarrollo
Sr. DELONS	Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas
Srta. DELHAYE	Comunidad Económica Europea
Sr. M. GAÑA	Organización de los Estados Americanos

Secretaría

Sr. ALFONSO SANTA CRUZ	Director Principal adjunto de la Comisión
Sr. BALBOA) Secretarios del Comité
Sr. BERTHOUD	

/CONSIDERACION DE

CONSIDERACION DE PROYECTOS DE RESOLUCION

Difusión de la labor de la Comisión (Documento de Sala de Conferencias N° 11)

El Sr. TRABEL (Uruguay) hace hincapié en la importancia de utilizar todos los medios de información a fin de difundir y divulgar los objetivos del desarrollo en América Latina, promover discusiones públicas sobre ellos y, en especial, interesar en ellos a los dirigentes políticos y gremiales. Tal como lo ha explicado el Sr. Prebisch con tanto acierto en su manifiesto sobre el desarrollo (E/CN.12.680), el problema de cambiar el punto de vista tradicional ha adquirido urgencia. La planificación del desarrollo supone decisiones políticas que no serán eficaces en tanto no sean voluntariamente apoyadas por los pueblos de los diversos países y en defecto de la aceptación voluntaria de ciertas restricciones de las libertades económicas individuales. Tal aceptación no puede ser impuesta por una oligarquía o una tecnocracia: debe nacer de la identificación popular con los objetivos del desarrollo que deberá alcanzarse mediante la cooperación activa de los partidos políticos, los gremios, asociaciones de empleadores y organismos educacionales y culturales. El instrumento principal para lograr es la información en términos sencillos y fácilmente comprensible que debe llegar al pueblo por todas las vías disponibles. Sólo el apoyo de una opinión pública informada permitirá a América Latina progresar dinámicamente en la planificación y ejecución de su desarrollo económico y social.

/La tarea

La tarea es inmensa y, aunque el Servicio de Información de la CEPAL ha cumplido una labor excelente, no puede pretender hacerlo todo. Cabe esperar que mediante la difusión de la labor de la CEPAL y la divulgación de información en centros e institutos educacionales, en las esferas gremiales y entre los trabajadores rurales, se estimulará interés y apoyo para los propósitos del desarrollo, logrando eventualmente la más amplia participación posible de todas las clases de la población en la etapa de la planificación. Por todas estas razones, Uruguay ha copatrocinado el proyecto de resolución y recomienda su aprobación.

El Sr. CORLETO (Honduras) es partidario de fijar una fecha determinada para la constitución del grupo asesor sugerido en el párrafo resolutivo 1.

El Sr. LEDESMA LANZ (Venezuela) señala que en vista de los términos de los párrafos resolutivos 2 y 3, no podrá demorarse la constitución del grupo.

El Sr. NAVARRETE (México), apoyado por el Sr. FURTADO (Brasil), propone enmendar la frase con que comienza el párrafo resolutivo 1 como sigue: "Encomendar a la secretaría que dentro de breve tiempo constituya..."

El Sr. TRAIBEL (Uruguay) sugiere que a continuación de las palabras "la radio" en el párrafo resolutivo 2 (b) se inserten las palabras "la televisión".

Queda aprobado el proyecto de resolución, con las enmiendas propuestas.

Programación de la vivienda (Documento de Sala de Conferencias N° 14)

El Sr. HENRIQUEZ (Países Bajos) aplaude a los patrocinadores del proyecto de resolución por su iniciativa: la planificación

/de la

de la vivienda es parte esencial de un desarrollo económico y social equilibrado y su delegación se complacerá en apoyar la propuesta, sobre todo por cuanto ubica el problema de la vivienda dentro de ese contexto general.

Con respecto al Informe Provisional del Seminario Latinoamericano sobre Estadísticas y Programa de la Vivienda (E/CN.12/647) del que se toma nota con satisfacción en el proyecto de resolución, observa que las autoridades holandesas, previo estudio del informe, han expresado la opinión de que las definiciones de unidades de vivienda y hogares necesitados de vivienda son demasiado detalladas para ser inmediatamente aplicables en América Latina. Además, a su juicio, en el caso que se levanten censos deberían aplicarse los métodos mencionados en el párrafo 122 del informe y sería preferible realizar censos más detallados en las zonas urbanas. La aplicación de los patrones europeos dificultaría la realización de la encuesta estadística dentro de un plazo razonablemente corto y la determinación de las necesidades futuras es de suma urgencia.

Lamentablemente, las técnicas de planificación social son limitadas en sus alcances y las instituciones de planificación se encuentran trabadas en su acción por el desconocimiento de criterios para establecer prioridades en materia de desarrollo social. Teniendo en cuenta estas dificultades, el gobierno de los Países Bajos ha proporcionado al Secretario General de las Naciones Unidas la suma de un millón de dólares para establecer un Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas sobre

/Desarrollo Social

Desarrollo Social que comenzará a funcionar en Ginebra, en 1954, por un período de cinco años. Con toda seguridad se solicitará, en relación con sus actividades, el asesoramiento del Director General del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

El Sr. BAILETTI (Perú) insta al Comité a apoyar el proyecto de resolución, que su delegación ha copatrocinado. Casi todos los países latinoamericanos enfrentan un grave problema de vivienda a causa del éxodo de las poblaciones de las zonas rurales a las urbanas así como de las dificultades con que se tropieza para financiar proyectos de vivienda y utilizar las nuevas técnicas y materiales de construcción actualmente en uso en los países más desarrollados. Esperan recibir de la CEPAL y su grupo de asesores sobre programación y financiamiento de viviendas la ayuda que necesitan con tanta urgencia.

El Sr. CORLETO (Honduras) subraya la importancia del financiamiento de viviendas y propone en consecuencia que se enmiende la primera parte del párrafo resolutivo 5 en la forma siguiente: "Recomendar a la secretaría que promueva el intercambio de experiencias entre los gobiernos sobre políticas y programas de vivienda, métodos de construcción y sistemas de financiamiento de viviendas;..."

El Sr. SERRANO AVILA (Cuba) manifiesta que pese a que su delegación aprueba el contenido y los objetivos del proyecto de resolución, se verá obligado a votar en contra a causa de la

/referencia a

referencia a la coordinación con la OEA contenida en el último párrafo resolutivo.

El Sr. NAVARRETE (México) sugiere que podría atenderse la objeción cubana sustituyendo la referencia al BID y a la OEA con la frase: "Los organismos internacionales que trabajan en este campo".

El Sr. SERRANO AVILA (Cuba) declara que está satisfecho con la enmienda y que votará en favor del proyecto de resolución.

El Sr. BINGHAM (Estados Unidos de América) hace notar que como el BID y la OEA desarrollan actividades similares en materia de vivienda, deberán tomarse precauciones a fin de evitar la duplicación de tareas. Atento a esto sugiere que se agreguen al final del último párrafo resolutivo las palabras: "con el fin de evitar duplicación de esfuerzos".

Queda aprobado el proyecto de resolución, con las enmiendas propuestas.

Desarrollo agrícola (Documento de Sala de Conferencia N° 19)

El Sr. SERRANO AVILA (Cuba) declara que su delegación no podrá votar en favor del proyecto de resolución a causa de las frases en que se toma nota con satisfacción de la tarea cumplida en materia de desarrollo agrícola por la OEA (Párrafo resolutivo 1) y se pide a la secretaría que coopere con los miembros del CIDA, incluyendo a la OEA.

El Sr. PEÑA (El Salvador) señala que la acción conjunta de la CEPAL, la FAO, la OEA, el BID y el IICA, como miembros del CIDA, en relación con el desarrollo agrícola y la reforma agraria es un

/hecho documentado

hecho documentado y cualquier falta atribuida a una de ellas recaerá sobre todas las demás. En vista de las circunstancias, sugiere al representante de Cuba que no insiste en la supresión de todas las menciones de la OEA.

El Sr. SERRANO AVILA (Cuba) expresa que no es su intención enmendar el proyecto de resolución. No obstante, si se conservan las referencias a la OEA, se verá obligado a abstenerse de votar.

Queda aprobado el proyecto de resolución por unanimidad, con una abstención.

Financiamiento del desarrollo (Documento de Sala de Conferencia N° N° 21/Rev.1)

El Sr. SERRANO AVILA (Cuba) lamenta que una vez más deba abstenerse de votar por los motivos ya indicados.

Queda aprobado el proyecto de resolución por unanimidad, con una abstención.

Integración económica y planificación (Documento de Sala de Conferencia N° 22/Rev.1)

El Sr. GANDARILLAS (Bolivia) declara que no tendrá dificultades para apoyar el proyecto de resolución, pese a que Bolivia todavía no es miembro de la ALALC.

El Sr. SERRANO AVILA (Cuba) explica que en vista del rechazo de la solicitud presentada por Cuba para ingresar en la ALALC tendrá que abstenerse de votar.

El Sr. PEÑA (El Salvador) y el Sr. SAN MIGUEL (Argentina) sugieren pequeños cambios de redacción en la versión española del párrafo resolutivo 1.

Quedan aprobados los cambios.

/El Sr.

El Sr. LOOR (Ecuador) expresa el deseo de que se incluya en el proyecto de resolución una moción presentada por su país conjuntamente con Paraguay en la reunión de la ALALC celebrada en Lima. Propone la inserción del párrafo siguiente entre los párrafos 1 y 2 de la parte resolutive: "Recomendar a la secretaría de la CEPAL unir esfuerzos con la secretaría de la ALALC para estudiar proyectos industriales específicos de mercado regional factibles de realizarse en los países de menor desarrollo relativo en la región".

El Sr. PEÑA (El Salvador) respalda la propuesta ecuatoriana pero desea saber si esa cuestión no ha sido tratada en alguno de los demás comités.

El Sr. CALDERON (México) responde que la está discutiendo el Comité III y llama la atención sobre el Documento de Sala de Conferencia N° 34.

El Sr. LOOR (Ecuador) señala que su propuesta se refiere al posible establecimiento de nuevas industrias principalmente desde el punto de vista de la integración económica y es consecuencia lógica de los estudios previstos en el párrafo resolutive 2.

Queda adoptada la propuesta ecuatoriana por diecisiete votos contra nueve, con tres abstenciones.

El Sr. PEÑA (El Salvador) expresa la esperanza de que al dar cumplimiento a los términos del nuevo párrafo se tendrán en cuenta las necesidades de América Central.

El PRESIDENTE dice que la secretaría tomará nota de la solicitud del representante salvadoreño.

/Queda aprobado

Queda aprobado el proyecto de resolución en conjunto, con las enmiendas propuestas, por unanimidad, con una abstención. Iniciativa privada y desarrollo económico (Documento de Sala de Conferencia N° 25)

Después de una discusión preliminar sobre una serie de enmiendas, se decide discutir el proyecto de resolución párrafo por párrafo.

El Sr. CALDERON (México) y el Sr. FUENZALIDA (Chile) opinan que el primer párrafo del preámbulo es superfluo. Aunque la declaración en sí es exacta, solo tiene una conexión remota con el tema del proyecto de resolución.

Los patrocinadores del proyecto de resolución acuerdan suprimir el primer párrafo del preámbulo.

Queda aprobado el segundo párrafo del preámbulo.

Queda aprobado el tercer párrafo del preámbulo con pequeños cambios de redacción en la versión española.

El Sr. LOOR (Ecuador) observa que el proyecto de resolución coincide con el proyecto de declaración por él presentado en la reunión anterior (Documento de Sala de Conferencia N° 29). Por lo tanto, su delegación apoya calurosamente el cuarto párrafo del preámbulo y el proyecto de resolución en conjunto, aunque desea proponer ciertas enmiendas concretas, incluyendo que se solicita que la secretaría de la CEPAL, en cooperación con las agencias financieras interesadas en el desarrollo, acelere los estudios de los mercados de capital nacionales y regionales y de las estructuras legales, sociales y políticas que están trabajando el desarrollo rápido de América Latina.

/El capital

El capital privado tiene una función social y, aunque se dice que no reconoce fronteras, debe inducírselo a cumplir esa función en primera instancia en el país donde se ha acumulado.

El Sr. TAVORA (Brasil) piensa que el cuarto párrafo del preámbulo tendría más fuerza si sólo dijera que una parte de los ahorros de América Latina se invierten actualmente en el extranjero.

El Sr. BINGHAM (Estados Unidos de Norteamérica) cree que sería mejor mantener la palabra "fondos" en lugar de "ahorros", ya que el párrafo se refiere a todos los fondos particulares sin tener en cuenta cómo fueron adquiridos. Al propio tiempo, su delegación no vería con agrado que se omitiera de la palabra "sustancial". El hecho de que no se conozca el monto exacto de los fondos que se envían al exterior no debiera ser obstáculo para que la Comisión tome nota del hecho de que es sustancial.

El Sr. LEDESMA LANZ (Venezuela) observa que los estudios realizados en su país ponen de relieve que bajo los regímenes anteriores se han invertido o depositado sumas enormes en el exterior. Además, otros estudios revelan que hay depositado en los bancos suizos un total de capitales extranjeros del orden de 3 000 millones de dólares y que gran parte del mismo procede de América Latina. Opina que el uso de la palabra "sustancial" está plenamente justificado.

El Sr. FURTADO (Brasil) cree que aunque la palabra "sustancial" podría ser aplicable en el caso de ciertos países, sería riesgoso aplicarla a América Latina en general. Sugiere que se inserten como salvaguardia las palabras "en algunos países".

/El Sr.

El Sr. SAN MIGUEL (Argentina), el Sr. LEDESMA LANZ (Venezuela) y el Sr. CALDERON (México) apoyan la sugerencia.

El Sr. FUENZALIDA (Chile) observa que es sencillamente una contradicción decir que algo es indeterminado pero sustancial.

El Sr. CALDERON (México) cree que sería mejor que el Comité se abstenga de declaraciones que no es posible apoyar con hechos concretos y sugiere que en el párrafo se haga referencia simplemente a proporciones indeterminadas de fondos remitidos al exterior.

El Sr. BALBOA (Secretario del Comité) da lectura al siguiente texto del cuarto párrafo del preámbulo, revisado a la luz del debate: "En vista de que una proporción indeterminada de los fondos particulares de algunos países latinoamericanos se remiten anualmente al exterior".

Queda aprobado el texto revisado.

El Sr. CALDERON (México) manifiesta que el último párrafo del preámbulo contiene elementos que no tienen su contraparte en el texto resolutivo. Piensa que sería quizá mejor limitar el párrafo a una declaración relativa a los posibles efectos beneficiosos de una política económica más estable.

El Sr. FURTADO (Brasil) comenta que abundan los ejemplos de países donde períodos prolongados de estabilidad económica no han alentado a la empresa privada a efectuar inversiones en proyectos coadyuvantes al desarrollo económico.

El Sr. CALDERON (México) expone sus opiniones con respecto a la parte resolutiva del proyecto de resolución, para información del representante estadounidense.

/Después de

Después de un debate breve se decide volver sobre el párrafo final del preámbulo después de haber discutido la parte resolutive del proyecto de resolución.

El Sr. CALDERON (México) propone que se cambie la redacción del primer párrafo de la parte resolutive como sigue: "Solicitar a la secretaría que, teniendo en cuenta las condiciones que prevalecen en América Latina, realice los estudios necesarios para buscar fórmulas que sirvan de estímulo para que la iniciativa y la empresa privadas participen con mayor dinamismo en el desarrollo de América Latina..."

El Sr. LOOR (Ecuador) propone con respecto a la enmienda mexicana que las últimas palabras del párrafo se modifiquen como sigue: "en el desarrollo económico y social de América Latina".

El Sr. SAN MIGUEL (Argentina) apoya la enmienda y la modificación a la enmienda.

El Sr. SERRANO AVILA (Cuba) declara que como la parte resolutive del proyecto de resolución no está en consonancia con el sistema económica de Cuba se verá obligado a votar en contra de él.

Queda aprobado el primer párrafo de la parte resolutive con la enmienda propuesta por México y la modificación a dicha enmienda propuesta por Ecuador.

El PRESIDENTE pide al Comité que considere los incisos a), b), c), d) y e) de la parte resolutive.

El Sr. FURTADO (Brasil) sugiere que se enmiende el inciso a) como sigue: "a) Estimular el fortalecimiento del espíritu de /empresa del

empresa del sector privado de la región, en consonancia con los objetivos sociales del desarrollo y la integración regional;"

Queda aprobado el inciso a) con la enmienda propuesta.

Con respecto al inciso b) el Sr. CALDERON (México) propuso el siguiente texto sustitutivo, en el entendido de que el actual excede los aspectos técnicos que pueden encomendarse a la CEPAL, porque toca a las estructuras legales que pueden existir en los países, pero no significa que no conceda primordial importancia a la aportación del capital extranjero como elemento necesario para el desarrollo económico, en especial a través de su asociación con el capital nacional: "Localizar campos propicios para la asociación del capital privado nacional y el capital extranjero en empresas mixtas;"

El Sr. FURTADO (Brasil) y el Sr. SAN MIGUEL (Argentina) apoyan la enmienda.

El Sr. LOOR (Ecuador) es partidario de que se mantenga el texto original, sustituyendo la primera palabra por "promover".

El Sr. ESCOBAR CERDA (Chile) apoya la enmienda propuesta por el Ecuador. Opina que el texto mexicano limita el concepto contenido en la redacción original.

Por cuatro votos a favor y diez en contra queda rechazada la enmienda propuesta por México.

Por diez votos a favor y dos en contra queda aprobada la enmienda propuesta por el Ecuador.

Queda aprobado el inciso b) con la enmienda propuesta.

/El Sr.

El Sr. CALDERON (México) señala que en vista del resultado de la votación sobre el inciso b) su delegación se verá obligada a abstenerse en la votación del proyecto de resolución en su conjunto.

Queda aprobado el inciso c) en su forma original.

En lo que se refiere al inciso d) el Sr. LOOR (Ecuador) propone añadir la frase: "y estudiar la creación de un mercado regional;"

El Sr. FURTADO (Brasil) apoya la enmienda propuesta.

Queda aprobado el inciso d) en su forma enmendada.

El Sr. CALDERON (México) apoyado por el Sr. BINGHAM (Estados Unidos de Norteamérica) propone que se suprima el inciso e) por cuanto está fuera de la competencia de la CEPAL asumir una función relacionada con el intercambio de puntos de vista entre los organismos de planificación y el sector privado.

El Sr. ESCOBAR CERDA (Chile) hace hincapie en la urgencia de activar los contactos entre las agencias de planificación y el sector privado pese a todos los obstáculos; en efecto, la falta de dichas vinculaciones es el factor que obstaculiza sensiblemente los esfuerzos de planificación en la actualidad. Debería solicitarse a la CEPAL que paralelamente a sus estudios permanentes sobre planificación, analice los medios prácticos por los cuales los diversos países podrían establecer un mecanismo para establecer y mantener contacto con el sector privado a fin de dar mayor dinamismo a su planificación.

/El Sr.

El Sr. FURTADO (Brasil) apoya firmemente la opinión chilena y propone que se defina más explícitamente al sector privado como "las entidades representativas de empleadores, empleados y obreros".

El Sr. LOOR (Ecuador) propone que se agregue a la definición brasileña la frase "y de otros sectores sociales".

El Sr. SAN MIGUEL (Argentina) apoya la enmienda brasileña con la modificación propuesta por Ecuador.

El Sr. GANDARILLAS (Bolivia) y el Sr. LEDESMA LANZ (Venezuela) expresan su preferencia por el texto original, con una ampliación del término "sector privado", de modo que diga "los diversos sectores sociales".

El PRESIDENTE pone a votación la enmienda brasileña con la modificación propuesta por Ecuador.

Queda aprobado la enmienda por doce votos en favor y uno en contra, con cuatro abstenciones.

Queda aprobado el inciso (e), con las enmiendas adoptadas, por quince votos en favor, y uno en contra, con tres abstenciones.

El Sr. LOOR (Ecuador) recuerda la declaración que ha formulado al iniciarse el debate sobre el proyecto de resolución y sugiere que se agregue el inciso siguiente: "(f) Estudiar detenidamente las actuales estructuras legales que limitan una mayor participación del sector privado en el desarrollo económico y social de algunos países latinoamericanos y dificultan la integración regional".

/El Sr.

El Sr. FURTADO (Brasil) señala que al efectuar sus estudios la secretaría de la CEPAL inevitablemente extrae ciertas conclusiones con respecto a las instituciones de los países latinoamericanos en general. No obstante, solicitar que la secretaría examine y comente la legislación de países determinados significaría una intromisión injustificada en los asuntos internos de esas naciones.

El Sr. LOOR (Ecuador) declara que en cada ocasión en que los países latinoamericanos han encomendado a la secretaría de la CEPAL el estudio de condiciones e instituciones en América Latina han renunciado de hecho a parte de su soberanía en interés de su propio bienestar. La propuesta a consideración tiende a facilitar el logro de objetivos apoyados por todos y no puede haber violación de soberanía puesto que cada país tendrá plena libertad de acción en conexión con las conclusiones de los estudios.

El Sr. CALDER Y (México) desea aclarar que su país no ha renunciado a parte alguna de su soberanía en conexión con los estudios de la CEPAL y tiene la seguridad de que la CEPAL coincide con su opinión. En verdad, esa es la consideración que ha motivado la oposición de su delegación al inciso (b).

El Sr. ESCOBAR CERDA (Chile) sugiere que la mejor forma de lograr el propósito de la propuesta de Ecuador sería que, en el último inciso, la Comisión recomendara que los propios Estados miembros realizaran los estudios previstos, ofreciendo la colaboración de la secretaría en esa tarea, si así se desea.

/El Sr.

El Sr. LOOR (Ecuador) retira su propuesta a favor de la sometida por Chile.

El Sr. PEÑA (El Salvador) observa que los países de América Latina en general están conscientes de que gran parte de las leyes que afectan a la economía son anticuadas, y están tomando medidas para enmendarlas. Sin embargo, ello representa una tarea laboriosa, dado el cúmulo de leyes y tradiciones que existen en cada nación. Por ejemplo, su país está empeñado desde hace cuatro años en la revisión del código de comercio.

El agregado sugerido supone que los Gobiernos no se han ocupado del problema y en su opinión no se justifica este reproche.

El Sr. FURTADO (Brasil) opina que la Comisión no debe pedir a los países que revisen sus leyes.

El Sr. ESCOBAR CERDA (Chile) dice que no comprende la renuencia a apoyar lo que no es sino una recomendación relacionada con el campo limitado de una legislación arcaica. En Punta del Este, las naciones latinoamericanas aplaudieron unánimemente recomendaciones amplísimas sobre reforma agraria, reforma tributaria y reformas estructurales en general. Resulta difícil comprender cómo podría llevarse a cabo cualquiera de esas reformas sin dictar nuevas leyes que afecten la estructura legal de las naciones latinoamericanas.

El Sr. PALACIOS (Guatemala) expresa su preocupación por la proliferación de proyectos de resolución, en los que se recomienda que la CEPAL realice tareas sin considerar las consecuencias

/financieras ni

financieras ni tener en cuenta su alcance y viabilidad. Tales recomendaciones tienen un efecto debilitante sobre la acción desarrollada por la CEPAL.

El Sr. LOOR (Ecuador) pregunta si los miembros de la Comisión temen tomar medidas prácticas para resolver los problemas de América Latina. Factores de orden institucional tienen un efecto muy importante sobre el desarrollo económico y social, y por lo tanto deben ser estudiados. Es inútil tratar de formar un mercado común latinoamericano sin hacer un estudio apropiado de los problemas institucionales que ello plantea.

El Sr. CALDERON (México) explica que su objeción a la propuesta en estudio fue inspirada por el contenido real de ésta.

El Sr. ESCOBAR CERDA (Chile) opina que su sugestión ha suscitado un cambio de ideas constructivo y que no es necesario ponerla a votación, por lo que la retira.

El PRESIDENTE invita al Comité a examinar nuevamente el último párrafo del preámbulo.

El Sr. CALDERON (México) expresa que, como no hay ningún párrafo resolutivo relacionado con la esencia del párrafo en consideración, debe eliminarse.

El Sr. FURTADO (Brasil) y el Sr. PEÑA (El Salvador) apoyan la sugestión del representante de México.

El PRESIDENTE declara que, a menos que haya alguna objeción, se eliminará el último párrafo del preámbulo.

Así queda eliminado.

/El proyecto

El proyecto de resolución, con las enmiendas que anteceden, es aprobado en su conjunto por dieciseis votos contra uno y cuatro abstenciones.

El Sr. FURTADO (Brasil) señala que, si bien votó a favor del proyecto de resolución, se reserva la posición de su delegación en relación con el inciso b) de la parte resolutive.

El Sr. PALACIOS (Guatemala) explica que su abstención se debe a que no participó en el debate sobre la esencia del proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 23.15 horas.